

5. Ratio de Apalancamiento

5.1. Definición y composición del Ratio de Apalancamiento	207
5.2. Evolución del ratio	209
5.3. Governance	210

5.1. Definición y composición del Ratio de Apalancamiento

El ratio de apalancamiento o *Leverage Ratio* (LR) se constituye como medida regulatoria (no basada en el riesgo) complementaria al capital que trata de garantizar la solidez y fortaleza financiera de las entidades en términos de endeudamiento.

La CRR II introduce un requerimiento mínimo de ratio de apalancamiento obligatorio, fijado en un 3% de capital de nivel 1 sobre la medida de exposición total.

No obstante, las entidades que decidan excluir las exposiciones al banco central de la medida de la exposición total deben hacer una recalibración al alza de este requerimiento mínimo del 3% de tal manera que solo las exposiciones al banco central recientemente acumuladas (sólo el aumento en las exposiciones de los bancos centrales desde finales de 2019) se beneficien efectivamente del alivio del coeficiente de apalancamiento. Esta exclusión se aplica hasta el 31 de marzo de 2022.

A continuación, se describen los elementos que componen el ratio de apalancamiento, de acuerdo a la CRR II.

- Capital Tier 1 (letra i de la tabla siguiente): el detalle de los recursos propios computables se puede consultar en el apartado 3.2. del presente Documento, cuyo cálculo ha sido realizado en base a los criterios definidos en la CRR.
- Exposición total: tal y como se establece en el artículo 429 de la CRR, la medida de la exposición total sigue, en líneas generales, el valor contable sujeto a las siguientes consideraciones:
 - Las exposiciones dentro del balance distintas de derivados se incluyen netas de provisiones y de ajustes de valoración contable.
 - La medida de la exposición total del Grupo se compone del total de activos según estados financieros ajustados por conciliación entre el perímetro contable y prudencial.

La medida de la exposición total será la suma de los valores de exposición de:

- Los activos: el valor de exposición de una partida de activo será el valor contable de la misma restante tras la aplicación de los ajustes por riesgo específico. En términos generales no se compensarán las operaciones de financiación de valores salvo determinadas condiciones.

- Los contratos derivados: la Entidad calcula el valor de exposición de los contratos de derivados de conformidad con el método estándar de riesgo de contraparte (SA-CCR). Al calcular el valor de exposición, se tendrá en cuenta los efectos de los acuerdos de compensación (*netting*). A efectos del cálculo del valor de exposición no se incluirán los garantías reales recibidas, salvo determinadas condiciones.
- Las adiciones por riesgo de crédito de contraparte de las operaciones de financiación de valores (SFTs): además del cálculo del valor de exposición de las operaciones de financiación de valores, incluidas en el punto primero, se incluirán en la medida de la exposición total un incremento por riesgo de crédito de contraparte de conformidad con el artículo 429 sexies de la CRR II.
- Las partidas fuera de balance: se corresponden con riesgos y compromisos contingentes asociados a avales y disponibles, principalmente. Se aplica un suelo mínimo a los factores de conversión (CCFs) del 10% en línea con lo establecido el artículo 429 septies, apartado 3 de la CRR II.
- Las compras o ventas convencionales pendientes de liquidación.
- Exposiciones excluidas de la medida de la exposición total.
 - Deducciones Tier 1: se deducen de la exposición todos aquellos importes de activos que han sido deducidos en la determinación del capital computable Tier 1 para no duplicar las exposiciones. En este sentido, se deducen principalmente los activos intangibles, las bases imponibles negativas y otras deducciones definidas dentro del artículo 36 de la CRR II y señaladas en el apartado 3.2 del presente informe.
 - Adicionalmente a 31 de diciembre de 2021 se incluye la exención temporal de determinadas exposiciones a bancos centrales como medida de mitigación.

En la siguiente tabla se muestra un desglose de los elementos que conforman el ratio de apalancamiento a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020:

Tabla 88. EU LR1 - Resumen de conciliación entre activos contables y exposición de ratio de apalancamiento (Millones de euros)

Tabla resumen de conciliación entre activos contables y exposición de ratio de apalancamiento	31-12-2021 Phased-In	31-12-2021 Fully Loaded	30-09-2021 Phased-In	30-09-2021 Fully Loaded	31-12-2020 Phased-In	31-12-2020 Fully Loaded
a) Activos totales conforme a los estados financieros publicado	662.885	662.885	651.834	651.834	736.176	736.176
b) Ajustes para entidades que consolidan con fines contables pero que se encuentran fuera del perímetro de consolidación prudencial	(21.373)	(21.373)	(21.108)	(21.108)	(20.326)	(20.326)
(Ajuste por exposiciones titulizadas que cumplen los requisitos operativos para el reconocimiento de la transferencia del riesgo)	(1.899)	(1.899)	(2.096)	(2.096)	—	—
(Ajuste por exención temporal de exposiciones frente a bancos centrales (si procede))	(33.747)	(33.747)	(24.382)	(24.382)	(26.456)	(26.456)
(Ajustes para activos fiduciarios reconocidos en el balance incluidos en el marco contable pero excluidos de la medida total de exposición al ratio de apalancamiento de conformidad con el punto i) del artículo 429a(1) de la CRR)	—	—	—	—	—	—
Ajuste por compras y ventas convencionales de activos financieros sujetos a contabilización en la fecha de negociación	—	—	—	—	—	—
Ajuste por operaciones admisibles de centralización de tesorería	—	—	—	—	—	—
c) Ajustes por instrumentos financieros derivados	(6.311)	(6.311)	(10.014)	(10.014)	(13.858)	(13.858)
d) Ajustes por operaciones de financiación de valores "SFTs"	12.686	12.686	10.647	10.647	1.992	1.992
e) Ajustes por activos fuera de balance ⁽¹⁾	64.107	64.107	62.739	62.739	67.758	67.758
(Ajustes por valoración prudente y provisiones específicas y generales que hayan reducido el capital de nivel 1)	—	—	—	—	—	—
f) (Ajuste para las exposiciones intergrupo excluidos de la medida de la exposición del ratio de apalancamiento de conformidad con el punto c) del artículo 429a(1) de la CRR)	—	—	—	—	—	—
g) (Ajuste por exposiciones excluidas de la medida de la exposición total correspondiente al ratio de apalancamiento con arreglo al punto j) del artículo 429a(1) de la CRR)	—	—	—	—	—	—
h) Otros ajustes	(4.558)	(5.323)	(3.759)	(4.524)	(4.191)	(5.788)
Exposición total al ratio de apalancamiento	671.790	671.025	663.861	663.096	741.095	739.497
Capital Tier 1	45.687	44.922	50.329	49.564	49.597	48.012
Ratio de apalancamiento	6,80 %	6,69 %	7,58 %	7,47 %	6,69 %	6,49 %

⁽¹⁾ Se corresponde con la exposición fuera de balance una vez aplicados los factores de conversión obtenidos de acuerdo al artículo 429, apartado 10 de la CRR.

La serie completa de la conciliación de la exposición al ratio de apalancamiento, durante el año 2021, se

encuentra disponible en el fichero editable "Excel tablas y anexos Pilar 3 2021"

Tabla 89. LR3 - Resumen de distribución de las exposiciones en balance (excluyendo los derivados, SFTs y exposiciones exentas) (Millones de euros)

	31-12-2021 Phased-In	31-12-2021 Fully Loaded	30-06-2021 Phased-In	30-06-2021 Fully Loaded	31-12-2020 Phased-In	31-12-2020 Fully Loaded
Total de las exposiciones en balance (excluyendo derivados, SFTs, y exposiciones exentas), de las cuales:	516.179	516.179	532.491	532.491	610.800	610.800
Exposiciones de la cartera de Trading	41.234	41.234	38.722	38.722	35.149	35.149
Exposiciones de la cartera de Banca, de los cuales:	474.945	474.945	493.769	493.769	575.652	575.652
Bonos garantizados	405	405	172	172	183	183
Exposiciones tratadas como soberanos	117.682	117.682	137.889	137.889	146.923	146.923
Exposiciones a gobiernos regionales, MDB, organizaciones internacionales y PSE NO tratadas como soberanos.	8.396	8.396	6.362	6.362	19.221	19.221
Instituciones	16.856	16.856	19.969	19.969	39.424	39.424
Garantizados por hipotecas de bienes inmuebles	100.550	100.550	94.555	94.555	103.285	103.285
Exposiciones minoristas	71.193	71.193	71.332	71.332	73.199	73.199
Corporativos	118.158	118.158	118.032	118.032	149.552	149.552
Exposiciones en mora	4.937	4.937	6.406	6.406	8.493	8.493
Otras exposiciones (por ejemplo, capital, titulizaciones y otros activos de obligaciones sin crédito)	36.769	36.769	39.051	39.051	35.372	35.372

5.2. Evolución del ratio

A 31 de diciembre de 2021, el ratio de apalancamiento se sitúa en el 6,80% (6,69% en términos *fully loaded*) disminuyendo en 78 puntos básicos respecto a septiembre de 2021. Esta caída está motivada principalmente por el descenso del capital de nivel 1 que ha contribuido negativamente en 69 puntos básicos sobre el ratio de apalancamiento, afectada, entre otros por la deducción del importe máximo autorizado por el BCE dentro del programa marco de recompra de acciones (véase explicación en la tabla 1). Por su parte, la exposición total se incrementa en aproximadamente 7.900 millones de euros, que supone un impacto negativo de 9 puntos básicos sobre el ratio de apalancamiento.

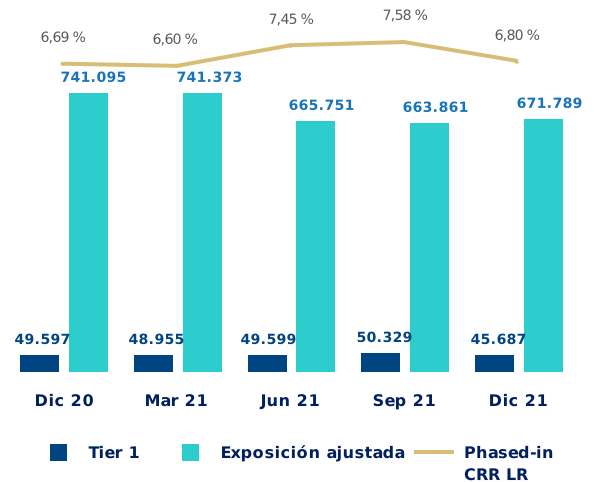
Adicionalmente, durante los 9 primeros meses del año se han producido dos efectos singulares que han contribuido a que el ratio de apalancamiento se incremente en 11 puntos básicos con respecto a 31 de diciembre de 2020 (6,69% *phased-in*): la venta de BBVA USA y BBVA Paraguay; y la cancelación de una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones ordinarias de BBVA (*Contingent Convertible bonds*, también denominados CoCos), por valor de 1.000 millones de euros durante el primer trimestre.

Referente a las exposiciones excluidas de la medida de la exposición total y conforme al Reglamento (UE) 2019/876, por el que se modifica el CRR, se excluyen determinadas exposiciones frente a bancos centrales y ciertas exposiciones titulizadas. En caso de no realizar esta exclusión, la exposición (*phased-in*) total ascendería a 705.537 millones de euros, con un ratio de apalancamiento *phased-in* de 6,48% (6,37% en términos *fully loaded*).

La serie completa de exposiciones al ratio de apalancamiento, durante el año 2021, se encuentra disponible en el fichero editable "Excel tablas y anexos Pilar 3 2021".

Destacar además que desde junio de 2021, el valor de exposición de los contratos derivados incluidos en la exposición total se calcula de conformidad con el método estándar para el riesgo de contraparte (SA-CCR)..

Gráfico 20. Evolución del ratio de apalancamiento



5.3. Governance

Dentro de las actividades que integran el *reporting* regulatorio en el Grupo, se encuentra la medición y control mensual del ratio de apalancamiento llevando a cabo una evaluación y seguimiento de esta medida en su versión más restrictiva (*fully loaded*), para garantizar que el apalancamiento se mantiene lejos de los niveles mínimos (que podrían considerarse de riesgo), sin minar la rentabilidad de la inversión.

De forma periódica, se informa de las estimaciones y evolución del ratio de apalancamiento a diferentes órganos de gobierno y comités garantizando un adecuado seguimiento de los niveles de apalancamiento de la entidad y un seguimiento continuo de los principales indicadores de capital, que permiten controlar el riesgo de apalancamiento excesivo.

En línea con el marco de apetito al riesgo y la gestión de riesgos estructurales, el Grupo opera estableciendo límites y medidas operativas que permitan lograr una evolución y crecimiento sostenible del Balance, manteniendo siempre unos niveles de riesgo tolerables. Prueba de ello, es el propio nivel de apalancamiento regulatorio que se sitúa holgadamente por encima de los niveles mínimos requeridos.